



**ACUERDO N° 063
10 de junio de 2026**

Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado Presencial de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el **segundo periodo académico del año 2026**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado de la sede Pamplona (excepto Medicina) para el **segundo periodo académico del año 2026**, el cual quedará así:

MATRÍCULA FINANCIERA Y ACADÉMICA ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Generación de matrícula financiera estudiantes antiguos <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	13 y 14 de julio de 2026
Pago de matrícula financiera	Del 14 de julio al 10 de agosto de 2026
Pago de matrícula financiera extraordinaria	11 de agosto de 2026
Matrícula académica en línea	Del 17 de julio al 12 de agosto de 2026
Matrícula automática por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	13 de agosto de 2026

PERIODO ACADÉMICO 2026-2	
INICIO DE CLASES	01 de septiembre de 2026
PRIMER CORTE (6 semanas)	Del 01 de septiembre al 10 de octubre de 2026
Semana de evaluaciones	Del 05 al 10 de octubre de 2026
Registro de notas	Del 13 al 17 de octubre de 2026
SEGUNDO CORTE (5 semanas)	Del 13 de octubre al 14 de noviembre de 2026
Semana de evaluaciones	Del 09 al 14 de noviembre de 2026
Registro de notas	Del 17 al 21 de noviembre de 2026
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS <i>(Máximo 3. Proceso en línea)</i>	Del 23 al 28 de noviembre de 2026
CANCELACIÓN DE SEMESTRE <i>(Máximo 2 veces durante la carrera)</i>	Del 23 al 28 de noviembre de 2026
TERCER CORTE (5 semanas)	Del 17 de noviembre al 19 de diciembre de 2026
Semana de evaluaciones	Del 14 al 19 diciembre de 2026
Registro de notas	Del 14 al 19 diciembre de 2026
Fecha final ingreso de nota de trabajo de grado	21 de diciembre de 2026
HABILITACIONES	Del 21 al 23 de diciembre de 2026
FIN DE CLASES	19 de diciembre de 2026
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 07 al 12 de diciembre de 2026
VACACIONES DOCENTES DE PLANTA	Del 24 de diciembre de 2026 al 18 de enero de 2027 (inclusive)



ACUERDO N° 063
10 de junio de 2026

CURSOS VACACIONALES	
Envío, por parte de los Consejos de Facultad, del listado de cursos vacacionales aprobados a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su oferta.	Hasta el 17 de junio de 2026
Publicación en la web de los cursos vacacionales aprobados para oferta	A partir del 18 de junio de 2026
Inscripción a los cursos vacacionales <i>(este proceso lo realiza el estudiante en el Campus TI)</i>	Del 01 al 07 de julio de 2026
Pago de matrícula de los cursos vacacionales	Del 01 al 08 de julio de 2026
Aprobación y publicación en la web de los cursos vacacionales que cumplieron con todos los requisitos.	13 y 14 de julio de 2026
Desarrollo cursos vacacionales	Del 21 de julio al 08 de agosto de 2026
Cancelación de curso vacacional	Del 27 al 31 de julio de 2026
Registro de notas cursos vacacionales	10 de agosto de 2026

VALIDACIONES	
Inscripciones en línea	Del 15 al 23 de septiembre de 2026
Publicación en la Web	29 de septiembre de 2026
Pago por este concepto	Del 05 al 16 de octubre de 2026
Asignación de jurados por los Directores de Departamento	26 y 27 de octubre de 2026
Aplicación del examen de validación	18 y 19 de noviembre de 2026
Cancelaciones de las Validaciones	23 de octubre de 2026
Remisión de actas de validación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	27 de noviembre de 2026
HABILITACIONES	
Inscripción y Pago	21 de diciembre de 2026
Exámenes de habilitación <i>(El estudiante debe presentar copia del pago realizado)</i>	22 de diciembre de 2026
Registro de calificaciones en el sistema	23 de diciembre de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.



ACUERDO N° 063
10 de junio de 2026

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)

Revisó: **José Vicente Carvajal Sandoval**
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica

Revisó: **Luis Orlando Rodríguez Gómez**
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: **Diego José Barrera Oliveros**
Director Oficina Admisiones, Registro y Control Académico